



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/37
3 de junio de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima Reunión
Bangkok, 1 – 5 de julio de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: MADAGASCAR

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre el proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)

PNUMA/ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**Madagascar**

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC (Etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2011	16,5 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2011	
Producto químico	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicios				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					16,5				16,5

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009-2010:	24,9	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	17,1
CONSUMO CUYA FINANCIACIÓN SE AUTORIZA (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	6	Pendiente:	11,1

V) PLAN DE ACTIVIDADES		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,8			0,6		0,5		0,6	2,5
	Financiación (\$EUA)	79.100			67.800		49.720		63.280	259.900
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)				1,29					1,29
	Financiación (\$EUA)				129.000					129.000

VI) DATOS SOBRE EL PROYECTO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal*		n/a	n/a	n/a	17,1	17,1	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	11,1	n/a	
Consumo máximo autorizado (toneladas PAO)		n/a	n/a	n/a	17,1	17,1	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	11,1	n/a	
Financiación convenida (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	70.000	0	0	70.000	0	0	60.000	0	44.000	0	56.000	300.000
		Gastos de apoyo	9.100	0	0	9.100	0	0	7.800	0	5.720	0	7.280	39.000
	ONUDI	Costos del proyecto	140.000	0	0	0	0	0	120.000	0	0	0	0	260.000
		Gastos de apoyo	10.500	0	0	0	0	0	9.000	0	0	0	0	19.500
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		210.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	210.000
	Gastos de apoyo		19.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.600
Total de fondos cuya aprobación se pide en la reunión en curso (\$EUA)	Costos del proyecto		0	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	70.000
	Gastos de apoyo		0	0	0	9.100	0	0	0	0	0	0	0	9.100

*Nivel básico estimado

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Madagascar, el PNUMA, en su condición de organismo de ejecución principal, presenta a la 70ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC por un importe de 70.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 9.100 \$EUA para el PNUMA solamente. La solicitud incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC, y un plan de ejecución para el período 2013-2015.

Antecedentes

2. La etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Madagascar fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 62ª reunión con miras a una reducción del 35% en el consumo de HCFC para 2020 con la ejecución conjunta del PNUMA y la ONUDI. La financiación total aprobada en principio fue de 560.000 \$EUA y gastos de apoyo de 58.500 \$EUA. En esa presente reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC por un importe total de 229.600 \$EUA, desglosado en 70.000 \$EUA y gastos de apoyo de 9.100 \$EUA para el PNUMA, y 140.000 \$EUA y gastos de apoyo de 10.500 \$EUA para la ONUDI para la ejecución de los dos primeros años del plan de gestión de eliminación de HCFC.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

3. Durante la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC, se completó la formación de oficiales encargados de la normación y la ejecución y un curso de formación de instructores en buenas prácticas y refrigeración para técnicos que prestan servicios, en particular en el uso de las tecnologías a base de hidrocarburos. La capacidad de los técnicos en refrigeración se vio reforzada mediante estos cursos de capacitación y la distribución de los juegos de herramientas necesarios a cargo de la ONUDI, así como mediante la colaboración con la asociación principal de la industria de refrigeración. También se organizó un cursillo de capacitación en recuperación y reciclado con participantes de las ocho regiones de Madagascar.

4. Respecto del componente que ejecuta la ONUDI, a mediados de mayo de 2011 se realizó una misión a Madagascar para dar los toques finales a las modalidades de ejecución. La misión realizó reuniones de consulta con las entidades interesadas, así como visitas a talleres de prestación de servicios de refrigeración y climatización y a empresas pesqueras en dos provincias para elaborar la estrategia para la labor que se llevaría a cabo en la industria pesquera. Se terminaron y aprobaron el mandato y las especificaciones de los equipos y herramientas para los talleres de servicio. En mayo de 2012 se llevó a cabo el proceso de licitación y se terminaron las evaluaciones técnicas y financieras.

5. Durante este período se emprendieron también algunas actividades de sensibilización y divulgación, así como la difusión de carteles y vídeos con mensajes relativos a la protección de la capa de ozono. La dependencia de gestión de proyectos está actualmente realizando sus funciones y prestando apoyo a la dependencia nacional del ozono en la aplicación de los sistemas de concesión de licencias y de cupos y la gestión cotidiana de las actividades del plan de gestión de eliminación de HCFC, entre ellas la administración y la coordinación con los organismos cooperantes.

Desembolso del nivel de financiación

6. En marzo de 2013, de los 210.000 \$EUA en fondos aprobados para el primer tramo, se había desembolsado cerca del 75% (156.965 \$EUA). De esta cifra, el PNUMA había desembolsado 59.965 \$EUA y la ONUDI 97.000 \$EUA. Los 53.035 \$EUA restantes se habían señalado como comprometidos y se desembolsarán en 2013.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

7. Las principales actividades que se ejecutarán entre 2013 y 2015 son las siguientes:
- a) Se organizará un taller nacional sobre el reglamento de HCFC actualizado y otro sobre sistemas de concesión de licencias y de cupos para los encargados de formular políticas, los oficiales de aduanas, los importadores y proveedores, los técnicos en refrigeración y el público en general;
 - b) Continuará la capacitación de técnicos de servicio con seis cursillos prácticos que se llevarán a cabo en estrecha cooperación con la asociación nacional de la industria de refrigeración;
 - c) Continuará la formación de oficiales de aduanas y agentes encargados de hacer cumplir la ley mediante la ejecución de cinco cursillos proyectados. El mantenimiento de la colaboración y el fortalecimiento del centro de formación de oficiales de aduanas será también una de las prioridades del segundo tramo;
 - d) Se celebrarán cursillos para usuarios finales en las industrias pesqueras sobre alternativas al HCFC-22 de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA). Se preparará un folleto que se distribuirá a todas las empresas pesqueras del país;
 - e) Se aplicará el programa de incentivos para la reconversión de los aparatos de aire acondicionado basados en HCFC-22 a refrigerantes alternativos sobre la base de un subsidio al 50%. Se ultimarán con la asociación de la industria de refrigeración los criterios para determinar los beneficiarios y las alternativas que se utilizarán; y
 - f) Continuarán las actividades de supervisión que realiza la dependencia de gestión de proyectos, que tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las metas del segundo tramo.

OBSERVACIONES Y RECOMENACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de concesión de licencias en funciones

8. En consonancia con la decisión 63/17, el Gobierno de Madagascar, mediante una comunicación oficial recibida por la Secretaría, confirmó que se había establecido un sistema operativo de concesión de licencias y de cupos en relación con las importaciones y exportaciones de HCFC y que el sistema era capaz de asegurar que el país cumpliera los plazos de eliminación de HCFC.

Consumo de HCFC

9. El nivel básico de HCFC para el cumplimiento se ha establecido en 24,9 toneladas PAO, sobre la base del consumo real notificado en relación con el artículo 7 de Protocolo de Montreal correspondiente a 2009 y 2010 como se indica en el cuadro 1. El nivel básico establecido supera en 7,8 toneladas PAO las 17,1 toneladas PAO estimadas cuando el plan de gestión de eliminación de HCFC para Madagascar fue aprobado en la 62ª reunión. Cuando fue aprobado el plan de gestión de eliminación de HCFC, el país se había comprometido a solicitar a la Secretaría del Ozono que rectificara sus datos correspondientes a 2009 basándose en los resultados del estudio del plan de gestión de eliminación de HCFC, debido a que se había llegado a la conclusión de que la cifra notificada en relación con el artículo 7 era superior a la

determinada en el estudio. Todavía no se ha presentado la solicitud de revisión de estos datos y el nivel básico registrado oficialmente por la Secretaría del Ozono sigue siendo 24,9 toneladas PAO.

Cuadro 1: Consumo de HCFC en Madagascar

Año	Artículo 7		Resultados del estudio (del plan de gestión de eliminación de HCFC presentado a la 62ª reunión)	
	HCFC-22 (en tm)	HCFC-22 (en toneladas PAO)	HCFC-22 (en tm)	HCFC-22 (en toneladas PAO)
2006	30,90	1,7	85,99	4,72
2007	38,18	2,1	129,43	7,11
2008	40	2,2	237,23	13,04
2009	600	33	299,87	16,49
2010	305,45	16,8	323,8	17,8
2011	300	16,5	N/A	N/A
Nivel básico	452,72	24,9	311,35	17,1*

*Punto de partida utilizado y acordado al aprobarse la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC en la 62ª reunión

10. El Gobierno de Madagascar está preparando en estos momentos una solicitud oficial a la Secretaría del Ozono para que se revisen los datos correspondientes a 2009 que se notificaron. La Secretaría había recibido también una comunicación oficial del Gobierno de Madagascar, en la que confirmaba que el punto de partida del país seguían siendo las 17,1 toneladas PAO aprobadas en la 62ª reunión.

Examen del informe sobre los progresos logrados en 2011-2012 presentado por el PNUMA

11. La Secretaría pidió al PNUMA que presentase información detallada e hiciera aclaraciones sobre las actividades iniciadas y llevadas a cabo durante el primer tramo. Pidió detalles en particular sobre la capacitación tanto de los técnicos en servicios de refrigeración como de los oficiales de aduanas y los encargados de aplicar la ley, y destacó que había una discrepancia en el número de cursos de capacitación proyectados durante el período y los que se habían completado efectivamente. El PNUMA explicó que las demoras en la realización de los cursos de capacitación obedecieron a la tardanza en la entrega del equipo. El equipo se recibió posteriormente y se procedió a la capacitación como se había programado, la cual terminará tan pronto sea posible.

12. En lo que respecta al componente de inversiones que ejecutará la ONUDI, en la que se proyectaban tres elementos: asistencia al sector de la pesca, un programa de incentivos a la reconversión y el establecimiento de una red de recuperación, la Secretaría pidió más detalles sobre los progresos logrados en la realización de estas actividades, vinculándolo en particular con el desembolso notificado por la ONUDI. La Secretaría pidió también detalles sobre el equipo adquirido y la manera en que se había distribuido.

13. El PNUMA, en nombre de la ONUDI, aclaró que en relación con el sector de la pesca, se había llevado a cabo una misión para coordinar con los operadores de barcos pesqueros y proporcionarles información acerca del proyecto, así como para dar los toques finales a los planes para organizar un cursillo práctico sobre alternativas de bajo PCA para el sector en el segundo trimestre de 2013. También se informó a la Secretaría que el plan de incentivos estaba listo para ejecutarse como parte del segundo tramo a fin de tener una idea más precisa de la disponibilidad de alternativas para la reconversión y de cómo afectaría el funcionamiento del equipo que sería objeto de reconversión.

14. En lo relativo al informe financiero y a la manera en que se ha estado transfiriendo los fondos al país, para mantener el porcentaje de desembolso notificado en el informe sobre los progresos logrados, ambos organismos señalaron que esas transferencias se efectuaron mediante contratos firmados con el país que es el beneficiario final.

Plan de trabajo para 2013-2015

15. Después de revisar el plan de trabajo presentado conjuntamente por el PNUMA y la ONUDI, la Secretaría pidió al PNUMA que proporcionara metas cuantitativas en relación con las actividades propuestas (es decir, número de cursos de capacitación que se llevarían a cabo, cantidad de matriculados, etc.). También le pidió al PNUMA que se cerciorase de que las actividades del tramo anterior y los saldos pendientes quedasen plenamente reflejados en el plan de trabajo en curso ya que se han de llevar a cabo simultáneamente. El PNUMA revisó el plan de trabajo posteriormente y se lo entregó a la Secretaría.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC en Madagascar y recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa del plan de gestión de eliminación de HCFC para Madagascar, así como el correspondiente plan de ejecución del tramo 2013-2015 al nivel de financiación indicado en el cuadro que sigue:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)	70.000	9.100	PNUMA
